



" 2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917 "

## LICENCIA DE CONSTRUCCION No. DODUySP/DDU/007/2017

OFICINA QUE EXPIDE: <b>DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO</b>	FECHA DE EXPEDICION <b>28/02/2017</b>
LICENCIA PARA <b>BARDA PERIMETRAL</b>	DESTINO DE LA OBRA <b>HABITACIONAL</b>

### DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE Y APELLIDOS: <b>JOSE VELAZQUEZ MARTINEZ</b>	DOMICILIO: No.	
COLONIA:	POBLACION/COMUNIDAD:	
MUNICIPIO:	ESTADO:	TELEFONO(S)

### DATOS DEL PREDIO

UBICACIÓN/CALLE: <b>CAMINO PRINCIPAL HACIA SAN PEDRO DEL RINCÓN</b>	No. OFICIAL: <b>110 PONIENTE</b>	MANZANA <b>S/N</b>	LOTE <b>S/N</b>
COLONIA: <b>SAN PEDRO DEL RINCÓN</b>	POBLACION: <b>SAN PEDRO DEL RINCÓN</b>	MUNICIPIO: <b>VILLA VICTORIA</b>	
CLAVE CATASTRAL	LICENCIA DE USO DEL SUELO No.		
SUPERFICIES:	NORMATIVIDAD APLICABLE:		
DEL TERRENO	M2	AREA LIBRE:	
CONSTRUIDA	0.00 M2	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	
POR CONSTRUIR	0.00 M2	OTRAS:	
BARDA	200.00 M2		

### PARA CONSTRUCCIONES MAYORES DE 60 M2

TITULO RESPONSABLE:	CEDULA No.	PERITO No
DOMICILIO PROFESIONAL	LA OBRA SE EJECUTARA POR:	

### DERECHOS

DE LICENCIA:	\$	<b>1,088.00</b>	RECIBO OFICIAL DE PAGO DE DERECHO No.
COSTOS EJECUTIVOS:	\$		<b>42428</b>
15% EDUCACION:	\$		<b>VIGENCIA DE LICENCIA</b>
COOP. OBRAS:	\$		DEL
<b>TOTAL DE DERECHOS</b>	\$	<b>1,088.00</b>	<b>28/02/2017</b> AL <b>28/02/2018</b>

NOTAS: 1.- EL TITULAR NO PRESENTA PLANOS ARQUITECTONICOS Y ESTRUCTURALES DE LA OBRA NUEVA. POR LO QUE NO SE LE EXIME DE LA RESPONSABILIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIERA PRESENTAR A FUTURO LA OBRA.

ELABORO 	REVISÓ 	AUTORIZÓ 	RECIBI ORIGINAL
ING ORLANDO GONZALEZ ENCARNACIÓN ENCARGADO DEL AREA DE VICENCIAS Y PERMISOS	ARQ. ARMANDO ASCENCIO MERCADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	ING. FELIPE LAFAÑANA FELIPE DIRECCION DE OBRAS DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS	NOMBRE Y FIRMA 

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION AMERITA UNA SANCION, AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA DEBERA DARSE AVISO DE TERMINACION O EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA DAR AVISO DE SUSPENSION U OBTENER PRORROGA DE LA MISMA